

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados

Política Territorial Moderna y Sostenible.

Dirección de Desarrollo Urbano.

mayo 2025.

Presentación:

El Programa Anual de Evaluación, correspondiente al presente Ejercicio fiscal, fue desarrollado mediante un sustento legal y metodológico que permitió planear el proceso de evaluación del programa presupuestario “Política Territorial Moderna y Sostenible” que ejecuta la Dirección de Desarrollo Urbano. La implementación del PAE ayudará a fortalecer la gestión para resultados con el Sistema de Evaluación del Desempeño y afianzar el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal. De igual forma, identificará las áreas de mejora para la Administración Pública Municipal de Temamatla en beneficio de sus habitantes.

El programa Presupuestario 01030801 “Política Territorial Moderna y Sostenible”, tiene como objetivo implementar un modelo de ordenamiento territorial que promueva un desarrollo urbano equilibrado para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y preservar la riqueza de nuestro patrimonio.

Los Términos de Referencia (TdR) para el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) son documentos que establecen los elementos mínimos y específicos necesarios para evaluar la gestión municipal. Definen las características técnicas, objetivos, estructura y alcance de la evaluación, así como los criterios para medir el desempeño de las acciones gubernamentales.

I. Objetivos.

a) Objetivo General.

Contar con una valoración del desempeño del Programa 01030801 “Política Territorial Moderna y Sostenible”, el ejercicio fiscal 2025, con base en la información entregada por la unidad responsable del programa y por la Unidad de Información, Planeación Programación y Evaluación del municipio de Temamatla, para contribuir a la toma de decisiones.

b) Objetivos Específicos.

- I. Identificar las deficiencias en el diseño, operación y medición de resultados;
- II. Promover información que retroalimente su gestión y resultados;
- III. La operación del Programa presupuestario en los distintos niveles;
- IV. La eficacia, oportunidad, suficiencia y pertinencia de los procesos operativos del Programa Presupuestario para el logro de sus objetivos;
- V. La identificación de los problemas que obstaculizan la operación del Programa Presupuestario
- VI. La Descripción de buenas prácticas; y
- VII. La adecuación, aplicación, deficiencia o insuficiencia de los procesos para lograr los objetivos planeados.

II. Metodología

El tipo de evaluación que se realice será según el grado de consolidación alcanzado en la consistencia de los programas y según lo considere pertinente la UIPPE, la Tesorería y el Órgano Interno de Control. Debido a la naturaleza del programa sujeto a evaluación y a sus características, se ha optado por realizar un proceso a través del modelo de Evaluación de Consistencia y Resultados, para el caso del Programa 01030801 “Política Territorial Moderna y Sostenible”, ejecutado por la Dirección de Desarrollo Urbano.

El 14 de noviembre de 2024 fueron publicados en el periódico oficial del Estado de México Los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestales Municipales vigentes para el ejercicio 2025. Mismos que son considerados para la elaboración de los presentes TdR, así mismo se tomó en cuenta el diseño metodológico más reciente realizado por el extinto Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) cuyas funciones han sido absorbidas en parte por la Secretaría del Bienestar y otras están en proceso de asignarse al INEGI. Sin embargo, el diseño y lineamientos metodológicos establecidos por el CONEVAL son un referente que se mantienen vigentes en el ámbito nacional, hasta que se determine por parte de la Secretaría del Bienestar y el INEGI o la autoridad que se establezca en el marco legal, las adecuaciones y cambios a dichos criterios.

III. Aspectos Técnicos Requeridos.

La Evaluación Específica del Desempeño deberá estructurarse a partir de seis módulos mismos que deberán analizar los resultados de las metas de indicadores de gestión y estratégicos que buscan dar cumplimiento a los objetivos. Los módulos deben ser los siguientes:

1. Diseño de la investigación y antecedente del Fondo evaluado
2. Reportes de avances y de resultados finales del programa
3. Productos generados
4. Impacto en el Indicador estratégico o sectorial vinculado al PDM
5. Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora de evaluaciones previas y de recomendaciones realizadas en auditorías del desempeño de ejercicios anteriores.
6. Cobertura del Fondo.

Considerando lo anterior el ente evaluador deberá entregar tres productos generados en cada evaluación con los elementos indicados en el TdR de CONEVAL.

Etapas 1 Informe inicial denominado “Descripción del Programa”.

El ente evaluador debe describir de manera breve el Fondo. Para ello se debe indicar cuál es su objetivo, qué hace, cómo lo hace (bienes y/o servicios que entrega), y a quién está dirigido.

Se recomienda indicar claramente el tipo de apoyo que entrega el programa o acción.

El informe inicial deberá elaborarse con la estructura siguiente:

- Resumen ejecutivo;
- Reseña (sobre objetivo y productos entregados y origen del fondo);
- Diseño (de la investigación y acciones para el levantamiento de información);
- Ruta de acción.

Etapas 2 Informe de avance.

El evaluador deberá elaborar el informe de avances que se integrará con la estructura siguiente:

- Resumen ejecutivo;
- Reseña (sobre indicadores identificados, reportes emitidos e informes finales y metas);
- Descripción técnica de indicadores y valoración de MIR • Análisis FODA • Conclusiones (preliminares);
- Anexos.

Etapas 3 Informe Final.

El evaluador deberá elaborar el informe final, precedido de una versión preliminar que en formato de presentación se utilizará para que los entes evaluados presenten su posición o postura institucional y posteriormente el Evaluador entre el documento final con la estructura siguiente:

- 1. Datos Generales (se desprende del informe inicial);
- 2. Resultados Productos (se desprende del informe de avance);
- 3. Cobertura (se desprende del informe de avance);
- 4. Seguimiento de ASM y de recomendaciones;
- 5. Conclusiones.

IV. Calendarización de Actividades

La instancia evaluadora deberá cumplir con los tiempos establecidos para cada entregable, mismos que serán revisados por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) con la finalidad de emitir el visto bueno y dictamen de entrega a entera satisfacción.

Programación de actividades.	2025									2026			
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic	Enero	Feb	marzo	abril
1.- Aprobación y publicación en la página oficial del PAE 2025 y sus Lineamientos.													
2.- Primera reunión de trabajo: evaluadores y evaluados.													
3.- Solicitud de información para integración de evaluación.													
4.- Entrega de información a la UIPPE para integración de información.													

5.- Periodo de análisis y procesamiento de la información.													
6.- Periodo de revisión de avances de la integración de la evaluación por parte de la UIPPE.													
7.- Segunda reunión de trabajo: evaluados y evaluadores.													
8.- Segundo periodo de análisis y procesamiento de la información.													
9.- Revisión de informes preliminares de evaluaciones por parte de la UIPPE.													
10.- Tercera reunión de trabajo.													
11.-Periodo de integración de últimas observaciones.													
12.-Entrega de informes finales de la evaluación.													
13.- Aprobación y publicación de los Resultados del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025 en la página oficial.													

V. Perfil del Ente Evaluador.

Equipo multidisciplinario especializado en planificación, programación y presupuesto del sector público. Este equipo posee una sólida experiencia en el desarrollo institucional municipal, es competente en procedimientos y herramientas de evaluación, y hábil en diversas metodologías. Tienen un conocimiento exhaustivo del ciclo presupuestal y de la conformación de un Presupuesto basado en Resultados.